



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IGLESIARRUBIA

Exposición de la cuenta general de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2012 con sus justificantes y dictámenes e informe de la Comisión de Cuentas por término de quince días. En este plazo y ocho días más los interesados podrán formular por escrito los reparos y observaciones que consideren oportunos ante la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del mismo texto legal.

Iglesiarubia, a 26 de abril de 2013.

El Alcalde,
Jesús María Hontoria Ramos